



Expediente: 2622/24

Carátula: PAEZ ROMINA VANESA C/ GRANITO LUIS FRANCISCO Y OTRA S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **17/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - VARGAS, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO/A

27176136842 - RODRIGUEZ, ALEJANDRA NOEMI-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 2622/24



H101011740146

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: PAEZ ROMINA VANESA c/ GRANITO LUIS FRANCISCO Y OTRA s/ ALIMENTOS-FIJACIÓN.-

LEGAJO Nº: 2622/24

FECHA DE INICIO: 24/04/2024

San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza MARIA DE LOS ANGELES VARGAS (DNI: 27730946): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCT. II) Cumplido el punto I, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 16/05/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.